en este pres.te a S. Manifiestan tener
necesidad de Medios para ponerlos en
perfeccion y aier su rre Colecion, y pi
den y suplican a esta V.a que p.a dho fin
se les facilite del Caudal del posito, de
que se les seguia Considerable Utili
dad, Como Conoci do Beneficio a dho
Caudal, p.a asegurar su empleo en
trigo, en que des de luego se obliga
ban a satisfacer y pagar en esta
dha Cosecha las Cantidades que se les
entregase al precio que en ella
p.a esta V.a se le diere en Cuia atenz.on
y ser practicables semejantes socorros
en estas Urgencias de dho Caudal, con
reflex.on de su beneficio y de dejar
el exenual p.a el auasto p.n princi
pal obligacion, de Una Conform.d ne
mine dis Crepanti acordaron se
le notifique a Fran.co de Salmeron
depositario Mayordomo de dho Cau
dal que con Interbencion de los S.res
D. Fer.do Marin Perez Piñero D. Fran.co or
doñez y Marin y D. Jul. Buitrago